

DECRETO N° 453/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 849 de fecha 14 de diciembre de 2011; la Carta N° 37 de fecha 6 de febrero de 2012 del Secretario Municipal; el Certificado de la Secretario Municipal de fecha 6 de febrero de 2012; el Decreto Alcaldicio N° 377/12 de fecha 10 de febrero de 2012, mediante el cual se otorga subvención; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** Convenio suscrito con fecha 10 de febrero de 2012, entre el **CORO DE PROFESORES JUBILADOS "ISABEL BONGARD"**, R.U.T. N° 65.494.260-9 representado por su presidente doña **RAQUEL COLLADO MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Raúl Saldivar Auger, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para realización de la Gala Navideña.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Coro de Profesores Jubilados "Isabel Bongard"
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Contraloría Interna
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RSA/LMV/ RFM/MCM/mscg.



CONVENIO DE EJECUCIÓN PROYECTO DE SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CORO DE PROFESORES JUBILADOS "ISABEL BONGARD"

En La Serena a 10 de Febrero de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde don **RAUL SALDIVAR AUGER**, cédula nacional de identidad número _____, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, en adelante "La Municipalidad"; y por la otra, el **CORO DE PROFESORES JUBILADOS "ISABEL BONGARD"**, RUT N° 65.494.260-9, representado por su presidenta doña **RAQUEL ELIANA COLLADO MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, ambos domiciliados en Las Casas N° 791, La Serena, se ha acordado suscribir el presente convenio:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, con el objeto de aportar al financiamiento de esta importante actividad deportiva y social, aprobó en Sesión Ordinaria N° 489 de fecha 14 de Diciembre 2011, una subvención de \$500.000.-, en beneficio del **CORO DE PROFESORES JUBILADOS "ISABEL BONGARD"**. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° 377/12, de fecha 10 de Febrero 2012.-

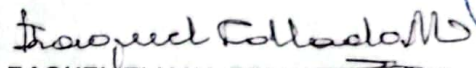
SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **RAÚL SALDÍVAR AUGER**, viene en otorgar al **CORO DE PROFESORES JUBILADOS "ISABEL BONGARD"**, una subvención por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), el que se deberá destinar a la realización de la Gala Navideña.

TERCERO: Por su parte, el **CORO DE PROFESORES JUBILADOS "ISABEL BONGARD"**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión ante la Dirección de Control Interno Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: El CORO DE PROFESORES JUBILADOS "ISABEL BONGARD", se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 220 del 28 de Junio de 2006.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


RAQUEL ELIANA COLLADO MUÑOZ
CORO DE PROFESORES JUBILADOS
"ISABEL BONGARD"


RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE LA SERENA




LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:
- Coro De Profesores Jubilados "Isabel Bongard"
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Oficina de Partes.
RSA/LMV/RFM/MCM

